

**DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA
POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO
Sistema de Alertas Tempranas – SAT**

INFORME DE RIESGO No. 032-07AI

Fecha: 16 de noviembre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

| Departamento | Municipio o Distrito | Zona Urbana | | | Zona Rural | | Territorio Étnico | |
|--------------|----------------------|----------------------------|--------|--------|---|--|-------------------|---------------|
| | | Cabecera, Localidad o Zona | Comuna | Barrio | Corregimientos | Veredas | Resguardo | T. Colectivos |
| META | Vistahermosa | Vistahermosa | | | La Cooperativa, Santo Domingo, Piñalito | La Cooperativa, Piñalito, Guaimaral, El Tigre, Canoas, La Gorgona, La Esmeralda, Puerto Abel, La Bocana, Caño Amarillo, El Laurel, El Palmar, Alto Canaguey, Puerto Lucas, Santo Domingo, Costa Rica, Albania, Mata Bambú. | | |
| | Puerto Rico | Puerto Rico | | | Puerto Toledo | Santa Lucía, Fundadores, Charco Danto, San Pedro, Colinas, El Jordán, La Primavera, Caño Blanco, Caño Alfa, Fundadores Bajo, Palmeras, Comuneros, Puerto Toledo, Puerto Chispas, Barranco Colorado, La Ermita, Puerto Esperanza, Brisas del Cafre, Monserrate, Miravalles, La Rivera Palmar, Barrancón El Danubio. | | |
| | Puerto Lleras | Puerto Lleras | | | Villa La Paz | Brisas del Güejar, El Darién, La Argentina, Puerto Príncipe, El Diamante, Alto Cunumía, Charco Trece, Libertad, Villa La Paz, Tableros, Caño Rayado, La Unión, La Argelia | | |

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas

Afrodescendientes

Otra población

Se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 12.800 personas, distribuidas así:

- 4.300 habitantes del municipio Vistahermosa (3.000 en la cabecera municipal y 1300 de la zona rural);
- 5.000 de Puerto Rico (2.000 en la cabecera y 3.000 en la zona rural);
- 3.500 de Puerto Lleras (2.000 en la cabecera y 1.500 en la zona rural).

En especial situación de riesgo se encuentran los pobladores de las zonas rurales, que se relacionan a continuación:

- 1.300 habitantes de las Inspecciones de Policía Santo Domingo, Mata Bambú, Piñalito y La Cooperativa y las veredas El Tigre y Caño Amarillo (Vistahermosa).
- 1.860 habitantes del corregimiento de Puerto Toledo, y veredas Santa Lucía, El Danubio, Colinas, Puerto Chispas y Barranco Colorado (Puerto Rico)
- 1.340 habitantes de las veredas Villa La Paz, Brisas del Güejar, La Argentina, Charco Trece (Puerto Lleras)

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La presencia de grandes extensiones de coca que se concentra en los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras en el departamento del Meta, hace de este territorio un espacio de disputa entre los grupos armados ilegales, que buscan garantizar el control hegemónico de estas actividades ilícitas que han sido fuente considerable de recursos para fortalecer sus finanzas, conllevando con ello la afectación de la población civil que allí reside.

Por un lado, los frentes guerrilleros de las FARC pretenden mantener los espacios bajo su influencia, que históricamente les ha permitido direccionar los procesos de colonización y de configuración territorial y social de la región y por otro lado, las estructuras paramilitares que allí se han conformado desde hace siete años, buscan reposicionar su presencia con mayor fuerza y para ello han intensificado las acciones de violencia contra las comunidades y contra quienes ejercen actividades sociales, económicas, políticas y culturales. Estos dos grupos armados al margen de la Ley, son los mayores generadores de riesgo para la población civil.

Las estructuras paramilitares han ampliado y fortalecido su presencia con el objetivo de disputar el manejo de las zonas de cultivo y comercialización de coca con los frentes de las FARC presentes allí. El grupo de "Los Cuchillos", facción derivada del paramilitarismo que no se acogió al proceso de desmovilización entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–, ha

venido reposicionando su presencia en las cabeceras municipales y realizando incursiones regulares en las zonas rurales de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, especialmente en la zona de influencia de la margen izquierda de los ríos Güejar y Ariari, donde sus acciones violentas se expresan a través de amenazas, homicidios selectivos, desapariciones forzadas y acciones de intimidación para imponer su control hegemónico en estas poblaciones.

El aumento de las amenazas y las represalias de los grupos paramilitares afecta a los habitantes de las veredas y corregimientos de Villa de la Paz (Puerto Lleras); Puerto Toledo, Santa Lucía, El Danubio, Colinas, Puerto Chispas y Barranco Colorado (Puerto Rico); y, Piñalito y La Cooperativa (Vistahermosa) y de igual manera a las personas que residen en los lugares conocidos como El Anzuelo, La Ye, Puerto Margarita, Casa de Zinc y El Chuzo. Las acciones de violencia se emprenden con particular afectación hacia las organizaciones sociales que lideran procesos de representación comunitaria y defensa de los Derechos Humanos, como son las Juntas de Acción Comunal y Asociaciones Campesinas, las cuales rechazan las actuaciones arbitrarias (abusos, atropellos, señalamientos, amenazas, homicidios y desapariciones) de los actores armados a través de la denuncia ante las autoridades judiciales; esta situación ha conllevado al señalamiento como objetivo militar, que en la mayoría de casos genera desplazamientos forzados.

Las FARC a través de los frentes 27 y 43, han implementado medidas restrictivas y de intimidación en la población para contener los operativos de la Fuerza Pública y las incursiones de las estructuras paramilitares y, mantener el dominio sobre la producción y comercialización cocainera. Esta situación ha generado homicidios selectivos, desplazamientos forzados individuales, amenazas y siembra indiscriminada de minas antipersonal. Esta estrategia de contención de las operaciones de la Fuerza Pública y de control sobre la población, por parte de las FARC, afecta a las comunidades que habitan a lo largo de la margen derecha del río Güejar hasta su desembocadura en el río Ariari y las asentadas, sobre el mismo margen del río desde el corregimiento Piñalito hasta Puerto Toledo y de allí a Puerto Chispas y Barranco Colorado.

Las constantes intimidaciones de los grupos armados ilegales hacen prever la exacerbación de la violencia, más aún por los señalamientos y estigmatizaciones de que son objeto las comunidades por los bandos en disputa, que ha obligado a muchos pobladores a huir de sus tierras. El incremento del desplazamiento forzado en el último año en la región, así lo demuestra. De continuar la tendencia de la disputa y los elementos de presión sobre el territorio es probable que se inicie una confrontación abierta entre la guerrilla y las nuevas estructuras armadas ilegales con el consecuente recrudecimiento de la violencia contra la población civil.

El escenario de riesgo para la población civil puede derivar en posibles homicidios selectivos y colectivos (masacres), desapariciones, desplazamientos forzados, accidentes por minas antipersonal y/o municiones sin explotar, combates con interposición de la población civil, uso de métodos o medios para generar terror y extorsiones, exacciones, secuestros, entre otros. Así mismo, pasadas las elecciones y definidos los representantes a las corporaciones públicas, no se descarta el interés de los actores armados por interferir las administraciones locales de los municipios objeto de este informe con medios violentos y de intimidación sobre funcionarios públicos.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC ELN OTRO: Grupos Armados ilegales no desmovilizados de las AUC identificados como "Cuchillos"

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC ELN OTRO: Grupos Armados ilegales no desmovilizados de las AUC identificados como "Cuchillos"

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desapariciones, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (enfrentamientos con interposición de población civil, accidentes por minas antipersonal o municiones sin explotar)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras hacen parte de la zona de influencia de la Sierra de La Macarena y del Guaviare, y en conjunto configuran un territorio con similitudes geográficas, ambientales y condiciones proclives para la producción y comercialización de la coca,

que lo han convertido como una de las zonas de mayor concentración de área sembrada así como de mayor productividad de derivados cocaínicos. Es por ello que para los grupos armados ilegales, este territorio representa un alto interés al poder controlar las actividades ilegales que allí se realizan, convirtiéndola en la más importante fuente de recursos para su financiamiento y fortalecimiento militar.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNDOC– demuestra que las áreas sembradas de coca en Vistahermosa y Puerto Rico son las zonas más productivas por hectárea sembrada, representando el 7.4% de toda la siembra del país, cultivo que ha marcado la transformación de las dinámicas sociales y económicas que han conducido a la profundización del conflicto armado en la región. Con el transcurrir de la confrontación armada el territorio pasó de ser una zona de expansión a ser una zona de captación de recursos, haciendo de la coca la base de la economía local, relegando la posibilidad de implementar otro tipo de economías legales.

Concluida la *Zona de Distensión* en el año 2002 la estrategia militar del Gobierno Nacional se dirige a recuperar estos territorios que eran de amplio dominio de la insurgencia. Pese a ello, las FARC aún mantienen una importante presencia así como el desarrollo de acciones de control territorial a través de presiones y ejercicio de la violencia sobre las comunidades, como también realizando hostigamientos y ataques con rápidos repliegues contra la Fuerza Pública.

Los frentes 27 y 43 de las FARC hacen presencia sobre la margen derecha de las cuencas de los ríos Güejar y Ariari, extendiéndose hasta los límites del río Guayabero en el sur del departamento del Meta y el costado oriental de la Serranía de La Macarena, dominando las grandes extensiones de cultivos de coca y los centros de comercialización, permitiendo apropiarse de rentas que facilitan el fortalecimiento de su organización en lo logístico y militar. Con el detrimento de sus bases sociales, la insurgencia ha recurrido a las acciones violentas sobre la población civil para mantenerse en el territorio, lo que se ha reflejado en amenazas, asesinatos selectivos, restricciones a la movilidad y desplazamientos forzados individuales; como medidas para contener el avance de la Fuerza Pública, la insurgencia ha recurrido a la siembra indiscriminada de minas antipersonal, hecho que afecta especialmente al municipio de Vistahermosa, considerado el lugar más afectado por la concentración de siembra de minas antipersonal en el país

Las estructuras paramilitares que disputan este dominio de la insurgencia han tenido variaciones considerables en esta región del país, desde su nacimiento como ejércitos privados al servicio de narcotraficantes y fuerzas de extrema derecha, que luego se organizan entorno a las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–, hasta los grupos que se forman durante y después del proceso de desmovilización. El no desmovilizado Bloque Guaviare (facción del Bloque Centauros de las AUC cuya influencia abarcaba los municipios de San Juan de Arama, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vistahermosa, Puerto Concordia y San José del Guaviare), al mando de Pedro Oliverio Guerrero (“Cuchillo”) se constituye en el grupo de los “Cuchillos”, que gradualmente ha ido consolidando su dominio en el Meta, Vichada y Guaviare en la confrontación que libra con el grupo paramilitar de los denominados “Paisas” ó “Macacos”. A medida que el grupo de “Los Cuchillos” avanza, también fortalece su presencia en zonas de disputa con las FARC, impulsados por los recursos de la coca y

por la obtención a la fuerza de grandes extensiones de tierra previstas para la implementación de grandes proyectos agroindustriales, se establecen de manera violenta sobre comunidades consideradas apoyo de la guerrilla, estrategia contrainsurgente que acentúa la crudeza de las violaciones a los derechos fundamentales y las infracciones al DIH.

Los niveles de violencia ubicaron a Vistahermosa y Puerto Rico como los municipios con la mayor tasa de homicidios durante el año 2006, con 535 y 231 homicidios por cada 100.000 habitantes respectivamente; no menos grave en el caso de Puerto Lleras con 231 homicidios por cada 100.000 habitantes. Estas tasas presentan como agravante, altos niveles de impunidad que se reflejan en la gran brecha entre los homicidios cometidos y los niveles de denuncia

Los esfuerzos del Estado para integrar económica y socialmente esta región, se considera que aún siguen siendo precarios. La política de erradicación de los cultivos ilícitos no ha significado un cambio sustancial hacia economías legales que aseguren un mínimo nivel de bienestar para la población, como lo indican los constantes llamados de las comunidades organizadas que solicitan la implementación de proyectos productivos (que estén articulados al proceso de erradicación), el mejoramiento de las vías de acceso a las zonas rurales (para reducir los costos de comercialización de productos agrícolas), la extensión de la red energética, y el mejoramiento y adecuación de escuelas y centros de salud, que contribuyan a superar los niveles de marginalidad. Las fumigaciones han reducido las plantaciones de coca, pero, según las comunidades, ello ha traído afectaciones a la salud de los habitantes, las fuentes hídricas, los cultivos de pancoger (incluso de proyectos de sustitución) y los animales, incrementando la vulnerabilidad de la población civil y comprometiendo su seguridad alimentaria. En promedio, un 75% de la población de los municipios objeto de este informe no tiene cubiertas sus necesidades básicas, factor que revela lo crítico de esta situación.

A pesar del nivel de organización comunitario, que es una fortaleza de los habitantes para enfrentar a los actores armados, este se convierte en un factor de vulnerabilidad que los ubica como objeto de ataque siendo asesinados, amenazados, desplazados, estigmatizados y presionados a renunciar por no ceder a las coacciones de los grupos armados.

Tomando en cuenta lo descrito, las siguientes dinámicas son las situaciones generadoras de riesgo para la población civil:

1. El predominio que viene logrando el grupo de los “Cuchillos” en el departamento del Meta le ha permitido posicionarse con mayor fuerza en territorios que fueran del otrora Bloque Guaviare. El incremento de las amenazas sobre pobladores y líderes de las comunidades de las zonas rurales y las cabeceras municipales de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras así lo indican, en lo que va corrido del año se han presentado amenazas contra personas que integran las Juntas de Acción Comunal, las Veedurías Ciudadanas y las Organizaciones Campesinas (el 22 de marzo de 2007 fue amenazado el veedor municipal de Puerto Rico; el 30 de junio de 2007 fueron amenazados integrantes de juntas de acción comunal de Santo Domingo (Vistahermosa); el 09 de julio de 2007 fueron amenazados integrantes de juntas de acción comunal de veredas de Puerto Rico; el 22 de

septiembre de 2007 amenazados integrantes de organizaciones campesinas de la zona del río Güejar).

De igual manera este grupo armado ilegal ha proferido amenazas de cometer masacre en las zonas rurales contra personas que son señaladas de ser "auxiliadores de la guerrilla". El 4 mayo de 2007 amenazan a los pobladores en el sector de Puerto Toledo (Puerto Rico); el 16 de octubre de 2007 amenaza a los habitantes de los sectores de Villa La Paz (Puerto Lleras), Puerto Toledo, Santa Lucía, El Danubio, La Colina, Puerto Chispas, Barranco Colorado (Puerto Rico)), lo que hace a estos sectores los de riesgo más crítico. En el año 2006 se denunció ante las autoridades más de una decena de desapariciones y asesinatos cometidos en jurisdicción de estos municipios, igualmente, ocurrió la masacre de cuatro campesinos en la vereda Mata Bambú (Vistahermosa) a manos de paramilitares el 05 de enero de 2006. Como factor agravante han aparecido letreros profiriendo amenazas contra los líderes que han formulado ante las autoridades competentes las denuncias de estas situaciones.

La estrategia contrainsurgente ha buscado mermar la acción de la guerrilla en estas zonas, lo que se ha venido traduciendo en asesinatos selectivos y desapariciones, pero el temor de las comunidades impide que se denuncien la totalidad de los casos. La presencia de estas estructuras armadas se ha hecho sentir en las veredas El Darién, Santa Lucía (Puerto Rico) y en sectores como Barrancón y La Yé (sobre la margen izquierda del río Ariari), Puerto Margarita (en la desembocadura del río Ariari y el río Güejar), igualmente en las veredas Brisas del Güejar y Mata Bambú y en los sectores que del sitio conocido como Casa de Zinc conducen a El Chuzo (Puerto Lleras). La desembocadura de los ríos Güejar y Ariari es el punto crítico donde se han presentado los mayores casos de desapariciones; además, los integrantes de estos grupos ilegales han realizado patrullajes en las distintas veredas movilizándose en motocicletas. En sectores como La Gorgona, Guaymaral, El Tigre, La Cooperativa, Puerto Alonso y Santo Domingo los comerciantes han sido extorsionados y conminados a pagar en efectivo o en base de coca. La acción de estos grupos armados representa un riesgo alto para quienes no cedan a sus pretensiones y coacciones, igualmente hacia personas que pueden ser señaladas como auxiliadoras de la guerrilla, corriendo el riesgo de ser desaparecidos o asesinados.

2. Los Frentes 27 y 43 de las FARC mantienen una movilidad permanente sobre la margen derecha del río Güejar, sacando provecho de la Sierra de La Macarena cuyo territorio es considerado estratégico, tanto por su presencia histórica, como por la importancia que reviste geográficamente para la obtención de rentas ilegales para las finanzas del grupo armado. Ante los operativos de la Fuerza Pública han buscado garantizar su presencia en la zona, incrementando las restricciones y la violencia contra las comunidades.

La presencia de la insurgencia en las zonas rurales que van desde Barranco Colorado (Puerto Rico) hasta Piñalito (Vistahermosa) por la margen derecha de los ríos Güejar y Ariari, han sentido con mayor fuerza el incremento de las amenazas, lo que junto a las fumigaciones han incrementado los desplazamientos forzados en la región, donde más del 37% de la población de estos tres municipios ha sido expulsada durante los últimos tres años. Según cifras de la Agencia Presidencial para la

Acción Social, solamente en el municipio de Vistahermosa se registra desde el 2005 hasta el 2007 la expulsión de más de 10.500 personas, de Puerto Rico más de 6.000 personas y de Puerto Lleras más de 1.700 personas, siendo Vistahermosa el que más desplazamientos ha registrado durante el presente año en todo el departamento con más de 2.040 personas expulsadas; una cifra importante si se tiene en cuenta que el total de población según cifras del censo del DANE del 2005 suman alrededor de 49.000 personas.

Otros factores que contribuyen a incrementar el riesgo permanente a estas comunidades, son los enfrentamientos armados con interposición de población civil entre la Fuerza Pública y las FARC, en los que han resultado heridos y muertos pobladores de la zona. En los últimos seis meses se han registrado casos de enfrentamiento en las veredas Puerto Chispas (15.04.07), Palmeras (04.07.07) y Puerto Toledo (21.08.07). Así mismo, la estrategia de contención desplegada por la insurgencia ha sido la siembra indiscriminada de minas antipersonal lo que ha afectado a integrantes de la Fuerza Pública y campesinos de las comunidades de las veredas Albania, Palestina y El Tigre, en Vistahermosa.

Frente al riesgo descrito son especialmente vulnerables los campesinos que se encuentran sometidos a las constantes amenaza de masacre por parte de estructuras paramilitares, quienes podrían verse obligados a desplazarse masivamente a las cabeceras municipales para proteger sus vidas ante una inminente acción violenta.

En síntesis, la presión de las FARC para mantener su influencia sobre la población y las actividades de producción y comercialización de las vastas extensiones de cultivos ilícitos, así como el fortalecimiento de las estructuras paramilitares que incrementan sus acciones violentas para disputarla, configuran un grave escenario de riesgo para la población civil que se encuentra inmersa en la espiral de violencia producida por la disputa de los actores armados. Los riesgos aquí descritos ya han sido advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en los Informes de Riesgo 022-04 del 02 abril de 2004 y 090-04 del 31 de diciembre de 2004 en los que se informaba sobre asesinatos selectivos, desapariciones y desplazamientos forzados en jurisdicción del municipio de Vistahermosa; y, asesinatos selectivos, asesinatos de configuración múltiple (masacres), desapariciones forzadas, restricciones a la libre circulación y desplazamientos masivos en jurisdicción del municipio de Puerto Lleras, hechos que bajo la dinámica del conflicto armado interno se mantienen, por lo que prevalece la advertencia y prevención sobre la ejecución nuevos hechos violentos que atenten contra la población civil.

Como medida de protección, las comunidades han desarrollado un buen nivel de organización en Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y campesinas que cuentan con Comités de Derechos Humanos que denuncian y alertan los atropellos a las comunidades. La construcción de tejido social ha sido un esfuerzo diezmado por la sistemática acción violenta en su contra por parte de los grupos irregulares, incluso a veces por los señalamientos y estigmatización por la Fuerza Pública como integrantes de las FARC, dificultando aún más su labor social. La implementación de proyectos productivos podría constituirse en un factor de protección para estas comunidades, que dejarían los cultivos de coca para dedicarse a cultivos lícitos; así se prevé con la implementación del

Laboratorio de Paz III (Proyecto financiado por la Unión Europea) que cobija esta zona del Ariari. Esta iniciativa debería articular una eficaz coordinación entre la política antinarcoóticos por parte del Estado, con inversión en infraestructura civil (vial, energética y de servicios básicos) que viabilice los planes de desarrollo locales y regionales, que en conjunto contribuiría a superar las condiciones de vulnerabilidad.

Pese a que la Fuerza Pública ha incrementado sus operativos en el territorio, esto no ha significado la mitigación de las condiciones de riesgo. Por el contrario, las comunidades manifiestan su preocupación por los señalamientos y maltratos de que son objeto constantemente, por parte de uniformados de las fuerzas militares, al considerarlos colaboradores de la guerrilla y que en muchas ocasiones se ha expresado en vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al DIH denunciadas por los afectados ante los organismos judiciales y de control competentes.

Bajo este panorama, se considera que las FARC no cederán fácilmente a sus intereses económicos y políticos por lo que se prevé el incremento de las acciones violentas que les permitan mantenerse en estos territorios, derivando en afectaciones de la población civil. Igualmente, el fortalecimiento del grupo de los “Cuchillos” en el departamento del Meta hace temer el inicio de una nueva fase del conflicto armado en esta región del país, con la exacerbación de la violencia contra las comunidades que sean contrarias a sus intereses. Potencialmente este escenario de riesgo puede trascender a una confrontación abierta entre las estructuras paramilitares y los frentes guerrilleros con graves consecuencias sobre los campesinos moradores de los municipios objeto de este informe.

Considerando que la población civil se encuentra expuesta al incremento de la violencia por parte de los actores armados, representadas en amenazas, restricciones, desplazamientos, asesinatos selectivos, desapariciones, y siembra de minas antipersonal, es altamente factible que se presenten violaciones masivas a los Derechos Humanos de la población civil e infracciones al DIH. Una vez definido el escenario político de los comicios de octubre tampoco se descarta que los actores armados quieran infiltrar las nuevas administraciones municipales a través de la intimidación y las amenazas sobre los funcionarios públicos electos.

En consecuencia, el escenario anteriormente descrito nos permite concluir que el nivel de riesgo es alto.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO MEDIO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, Vicepresidencia de la República, Agencia Presidencial para la Acción Social, Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados

en Armas, Dirección Nacional de Estupefacientes, Gobernación del Meta, Alcaldías de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras,

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO: Cuarta División del Ejército, Séptima Brigada, Brigadas Móviles Nos. 2, 4 y 12; Batallones Contraguerrilla 40 y 42, Batallón 21 Vargas,

ARMADA NACIONAL: Puesto Fluvial Avanzado de Infantería de Marina No.81

POLICÍA NACIONAL: Comando de Policía del Meta, Estaciones de Policía de los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

1. A la Fuerza Pública, adoptar medidas eficaces de control para prevenir una eventual incursión o ataque armado de estructuras paramilitares y guerrilleras que atenten contra los derechos fundamentales de las comunidades rurales de los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, basadas en los principios de respeto a los Derechos Humanos y al DIH.
2. Recomendar a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública implementar acciones para evitar la presencia e influencia de grupos armados ilegales sobre las veredas y corregimientos identificados en riesgo a fin de garantizar la vida, integridad física, libertad personal, bienes y servicios de que disponen las comunidades rurales de los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras.
3. Orientar a las autoridades departamentales, municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social para que diseñen una estrategia de prevención del desplazamiento forzado, y estén atentos desde los Comités de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia para atender los posibles desplazamientos que se presenten y el acompañamiento a las comunidades en riesgo.
4. A las autoridades civiles (Gobernación del Meta y las Alcaldías y Personerías de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras), la Vicepresidencia de la República y la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que promuevan acciones de coordinación interinstitucional con las comunidades en el sentido de elaborar un plan de prevención integral del desplazamiento forzado, concertado con las comunidades y que convoquen a los organismos internacionales y nacionales de derechos humanos presentes en la zona.
5. A la Gobernación del Meta, al Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Transporte, al INCODER y a la Dirección Nacional de Estupefacientes para que coordinen con las autoridades

territoriales competentes las medidas urgentes y necesarias para erradicar la siembra de cultivos de uso ilícito, promuevan e implementen programas de desarrollo social y económico viables a través de proyectos productivos para la sustitución de cultivos ilícitos, la asistencia técnica, el mejoramiento de la infraestructura productiva y la comercialización de la producción agrícola que propendan por mejorar el bienestar de la población.

6. Al Ministerio del Interior, la Gobernaciones del Meta, a las Alcaldías de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, a la Agencia Presidencial para la Acción Social para que se cumplan los compromisos adquiridos en las visitas interinstitucionales realizadas a las zonas rurales de los municipios objeto de este informe.
7. A las Gobernaciones del Meta y Guaviare, a las Alcaldías de Puerto Concordia, Mapiripán y San José del Guaviare y a la Corporación Autónoma Regional del Meta, tomar las medidas correspondientes a fin de garantizar la preservación del hábitat natural del Parque Nacional Natural de la Serranía de la Macarena.
8. A la Oficina de la MAPP/OEA se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras de origen paramilitar para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.
9. La Defensoría del Pueblo ha advertido que en los territorios de disputa, entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil
Como Consecuencia del Conflicto Armado